



.D. A. EXENTO N° 2.680
SAN BERNARDO, Marzo 24 de 2011.-
V I S T O S:

- El Oficio Interno N° 215, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de Marzo de 2011;
- La cotización de la Empresa Sesiones SD Limitada, de 2011;
- La refrendación presupuestaria efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 23 de marzo de 2011;
- La Providencia Alcaldicia;
- La necesidad de contratar el servicio de transcripción y grabación de las sesiones de comisión especial del Honorable Concejo Municipal, invocando como causal la del artículo 8 letra c) "urgencia", sin perjuicio de que también concurre la prevista en el artículo 8 letra h) de la ley 19.886, en relación al artículo 10 N° 8 de su reglamento y;
- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

1°.- Contrátase directamente con la **EMPRESA SESIONES SD LIMITADA, R.U.T. N° 78.725.250-8, domiciliado en Avenida El Parrón N° 0677, Comuna de La Cisterna**, la contratación del servicio de transcripción y grabación de 6 sesiones de comisión del Honorable Concejo Municipal, según cotización adjunta.

2°.- El valor del servicio es de **\$370.000.- Exento de IVA.**

3°.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactara el contrato correspondiente velando por los intereses municipales;

4°.- El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° inciso 4° de la ley N° 19.886

5.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Alcaldicio Exento al Ítem 22.08.999.006.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFÓRMESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Contabilidad, Depto. de Adquisiciones, Secretaría Comunal de Planificación, Oficina de Partes. ARCHIVO.